

## CERTIFICACION

Por este medio Certificamos que en cumplimiento al decreto 15-17, del 08 de febrero del 2017, durante el mes de marzo 2024, esta institución no registró Cuentas por Pagar a Suplidores y/o Prestadores de Servicios.

Expedida para los fines de lugar a los 03 (tres) días del mes de abril del 2024 (dos mil veinticuatro).

Atentamente,



**Juan Carlos Castillo**  
Encargado Financiero

